



ADENDA
PLIEGO DE CONDICIONES

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA

OCSP-003-2020

**PARA CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO
HERNANDO PATIÑO CRUZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA,
BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**

La Universidad Nacional de Colombia, informa a los proponentes interesados en participar en la “Invitación pública para contratar “REPARACIONES LOCATIVAS EN EL AULA MÁXIMA AUDITORIO HERNANDO PATIÑO CRUZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”, que mediante la presente adenda se precisa información en el pliego de condiciones, **así:**

1. Se modifica el Numeral 3.1 del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

3.1 ETAPAS DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso contractual se evidencia en la Tabla No.1 a continuación.

TABLA N° 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FEC HA		LUGAR
		HORA	
Apertura – Publicación Pliego de Condiciones	24/JUNIO/2020		Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Visita Técnica no obligatoria	03/JULIO/2020		Hora sujeta a la programación, con inscripción previa de asistencia al correo: ofcontratacion_pal@unal.edu.co , de conformidad con el Numeral 3.3. El lugar de la visita será la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira – Portería del Campus Principal Cra. 32 No. 12-00 Barrio Chapinero.
Recepción Observaciones y Consultas Técnicas	06/JULIO/2020	Hasta 9:00 A.M.	A través del correo electrónico de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira – Oficina de Contratación: ofcontratacion_pal@unal.edu.co
Respuesta a Observaciones Y Publicación De Adendas	08/JULIO/2020		Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira: http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Presentación de Ofertas	14/JULIO/2020	Hasta las 11:00 AM	A través del correo electrónico de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira – Oficina de Contratación: ofcontratacion_pal@unal.edu.co



Publicación Evaluación Preliminar	22/JULIO/2020		Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones Evaluación Preliminar	23/JULIO/2020	Hasta las 9:00 AM	A través del correo electrónico de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira – Oficina de Contratación: ofcontratacion_pal@unal.edu.co
Respuesta a las observaciones y Publicación Informe Definitivo	24/JULIO/2020		Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Notas:

- a) Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA podrá prorrogar los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Contratación, para lo cual se informará a los OFERENTES acerca de las modificaciones o variaciones necesarias, a través de la página Web <http://contratacion.palmira.unal.edu.co/>.
- b) Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, con relación al Pliego de Condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página Web <http://contratacion.palmira.unal.edu.co/>
- c) Las horas señaladas en el anterior Cronograma del Proceso de Contratación, en especial la relativa a la hora límite para presentación de las ofertas, se tomarán según lo indique el reloj de la página web: <http://horalegal.inm.gov.co/>

2. Se modifica el Numeral 3.3 del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

3.3 VISITA TÉCNICA

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA adelantará una visita técnica no obligatoria, en el sitio donde se realizará la obra, de acuerdo con la fecha y lugar establecidos en el Cronograma de la presente Invitación Pública (**TABLA N° 1**), para lo cual se deberá hacer una inscripción previa de los asistentes, remitiendo al correo electrónico: ofcontratacion_pal@unal.edu.co, los datos del delegado que asistirá a la visita, anexando la carta de autorización de movilidad emitida por la empresa, conforme a los lineamientos definidos en las excepciones del decreto respectivo que se haya expedido en el marco de la emergencia nacional al respecto; con mínimo dos días hábiles de antelación a la fecha de la visita indicada en la tabla 1, sólo se recibirán inscripciones en el correo antes señalado, con el fin de programar y autorizar el ingreso al campus universitario en el horario asignado por la universidad, siguiendo los protocolos para la prevención de propagación del COVID-19. Cada asistente deberá

implementar las medidas de autocuidado establecidas por el gobierno nacional (como el uso de tapabocas, gel antibacterial, lavado de manos, autorización certificado de movilidad, etc).

Efectuada la inscripción, la Universidad enviará la autorización del ingreso a cada participante, con el horario definido para la visita, al correo electrónico desde donde se haya hecho la inscripción, la cual deberá ser presentada digitalmente en la portería. No se permitirá el ingreso de personas que no cuenten con la autorización respectiva, que no porten tapabocas ni a quienes se presenten en horario diferente al programado.

A la visita podrá asistir el representante legal de la firma oferente o su delegado debidamente autorizado, quien deberá tener el suficiente criterio técnico que le permita evaluar las condiciones de la obra a ejecutar; para lo cual deberá remitir dicha autorización previamente, por correo electrónico.

Si alguno de los asistentes a la Visita Técnica llegase a formular observaciones sobre el contenido, alcance, requisitos o cualquier otra solicitud que incida en el trámite de la presente Invitación Pública, las mismas deberán ser presentadas por escrito bajo los parámetros y dentro del término estipulado en el cronograma.

Las observaciones o dudas que realicen los interesados podrán ser resueltas en el desarrollo de la visita por parte de los funcionarios que designe la Universidad para tal efecto, o dependiendo de su carácter, podrán ser tramitadas de manera posterior por escrito bajo los parámetros y dentro del término estipulado en el cronograma. No obstante, ninguna aclaración o respuesta verbal emitida por la Universidad en desarrollo de la visita, implicará modificación al pliego de condiciones ni compromiso alguno por parte de la Institución.

De la visita técnica se generará un acta que consolide la información de los asistentes a la misma, levantada con la información de los participantes inscritos previamente y los que se presentaron en la hora programada.

La visita técnica es importante para que los oferentes tengan pleno conocimiento de las condiciones de accesibilidad y técnicas particulares de la zona que pueden afectar la propuesta técnica y económica. No obstante, será responsabilidad de los oferentes obtener la asesoría necesaria y recopilar la información que estimen pertinente e incida en la estructuración de la propuesta económica y técnica de la oferta, por consiguiente, cualquier reclamación posterior que se suceda con ocasión a las condiciones del sitio de las obras, no será responsabilidad de la Universidad.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN PERMANECEN VIGENTES